



Resolución Directoral Nacional N° 1320/ INC

Lima, 07 SET. 2009

Visto, el Informe N° 091-2009-DRECPC/INC de fecha 28 de agosto de 2009, emitido por la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo;

CONSIDERANDO:

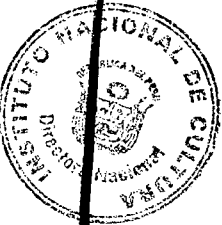
Que, el artículo 21° de la Constitución Política del Perú, señala que es función del Estado la protección del patrimonio cultural de la Nación;

Que, el inciso 1 del artículo 2° de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, establece que "se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana";

Que, el artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, dispone que el Instituto Nacional de Cultura, está encargado de registrar, declarar y proteger el patrimonio cultural de la Nación dentro del ámbito de su competencia;

Que, el numeral 2) del artículo 1° del Título I de la citada Ley establece que integran el patrimonio cultural de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unilateral o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1207/INC, de fecha 10 de noviembre de 2004, se aprobó la Directiva N° 002-2004-INC, "Reconocimiento y declaratorias de las manifestaciones culturales vigentes como patrimonio cultural";



Que, corresponde al Instituto Nacional de Cultura en cumplimiento de la función que le asigna la Ley, y con la participación activa de la comunidad, realizar una permanente identificación de dichas manifestaciones tradicionales del país que deben ser declaradas patrimonio cultural de la Nación;

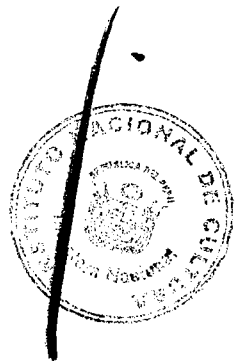
Que, mediante el documento del visto la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo solicita la declaración de la Festividad de la Virgen de Cocharcas como Patrimonio Cultural de la Nación, conforme al expediente preparado por el Comité de Gestión de la Declaratoria de la Festividad Religiosa de la Virgen de Cocharcas;

Que, el culto a la Virgen de Cocharcas es uno de los más importantes de la región andina y es originario del distrito de Cocharcas, provincia de Chincheros, región Apurímac. En el pueblo de Cocharcas se encuentra el Santuario que alberga a la Virgen de Cocharcas y cuya fiesta, llevada a cabo el 8 de setiembre de cada año, congrega alrededor de 15,000 feligreses de la región central y sur del país;

Que, el Santuario de Cocharcas se encuentra a la vera del camino inca que une Vilcashuamán, Abancay y Cusco, y la peregrinación ha seguido tradicionalmente los caminos prehispánicos. El culto a la Virgen tiene un aspecto itinerante que sigue igualmente las antiguas rutas hasta hoy en día. El Santuario mismo está en una gran plataforma artificial sostenida por muros y arcos de contención, ocupando todo el lado este de la plaza mayor de Cocharcas;

Que, la Virgen de Cocharcas es uno de los primeros cultos de largo alcance aparecidos en plena época de evangelización. Según los datos proporcionados por el expediente, se inicia en 1598 en el entonces caserío de Cocharcas, conformado por sólo unas veinte familias establecidas en una zona pantanosa (origen del nombre de Cocharcas), y cuyo Patrono oficial era originalmente San Pedro. Por entonces Cocharcas era parte de la Diócesis del Cusco;

Que, la historia registrada por el Licenciado D. Pedro Guillén de Mendoza en 1625 es protagonizada por un poblador de Cocharcas de 23 años, llamado Sebastián Martín Asto, hijo de Lope Martín y de Luisa Asto, descendiente del antiguo curaca local Chuquisullica, y llamado posteriormente Sebastián Quimichu ("cargador de la imagen"). Un accidente con una hoja de maguey encendida, hizo que las astillas de la hoja se le clavaran en la muñeca, atravesándola de lado a lado. Buscando una cura fue al Cusco, siendo atendido en la casa de una *palla*, donde se enteró de la existencia de la Virgen de Copacabana. En el camino a este Santuario, una noche, tuvo una visión sobrenatural de la Virgen ordenando su curación. A la mañana siguiente descubrió que las astillas habían desaparecido y que no tenía herida alguna. Llegó a Copacabana prometiendo en retribución que llevaría una imagen de la Virgen a su pueblo natal, para promover su culto. Luego de viajar por La Paz y Potosí para obtener fondos de limosnas, pudo adquirir en Cusco una copia de la Virgen de





Resolución Directoral Nacional N° 1320/ INC

Copacabana hecha por el escultor indígena Tito Yupanqui. Sin embargo, cumplir la promesa resultó difícil debido a las trabas que pusieron en el camino las administraciones eclesiásticas de Copacabana y del Cusco que, sin dar crédito a la historia milagrosa, arrestaron a Sebastián, confiscando la imagen y los fondos recaudados, situaciones de las que el afectado salió tras largas negociaciones con las autoridades religiosas. Tales dificultades redundaron en la popularidad de la imagen y del primer milagro de la Virgen, siendo la imagen recibida con grandes muestras de adoración a su llegada a Cocharcas. Antes de su llegada Sebastián descansó en Cayara, para dar tiempo a que se construyera el modesto primer templo de adobe e ichu. Recibida con danzas y un arco de flores –como se sigue haciendo hoy- se dice que tan pronto se divisó su imagen empezó a llover, aunque el cielo estaba claro, y la lluvia continuó hasta que la imagen entró a la iglesia local. Hacia 1600, deseando hacer mejoras en la iglesia, Sebastián Quimichu reinició su peregrinación en busca de limosnas, llegando a Chuquisaca. Pero la incomprensión a su labor se repitió aquí, pues el dinero le fue incautado por órdenes del Vicario local. El devoto promotor de la Virgen de Cocharcas cayó enfermo y murió sin cumplir su cometido. El dinero recabado fue usado para su funeral y el resto fue enviado a Cocharcas para su fin original;

Que, los restos de Sebastián Quimichu retornaron a Cocharcas recién en 1903 y fueron enterrados en la sacristía del Santuario, donde descansan hoy. Actualmente, los cargadores de la Virgen son llamados *Quimichus* y forman una comparsa de fieles dedicados a la difusión del culto y a la recaudación de fondos para sostener los gastos de la fiesta;

Que, el culto a la Virgen de Cocharcas se popularizó rápidamente, como un culto distinto de la Virgen de Copacabana. Para cuando Cocharcas pasó a ser parte de la Diócesis de Ayacucho, a la imagen ya se le atribuían milagros y su Santuario se había vuelto objeto de peregrinación de una amplia feligresía de la región central y sur andina. El Obispo de Ayacucho, Fray Agustín Carvajal, hizo de Cocharcas una Parroquia y trasladó oficialmente su fiesta del 2 de febrero, fiesta original de la Virgen de la Candelaria, al 8 de setiembre, debido a que la peregrinación, ya importante entonces, sería mayor con un clima más favorable que el tiempo lluvioso de febrero;

Que, en la construcción del nuevo Santuario de Nuestra Señora de Cocharcas, fechado en 1623 (según el expediente, su construcción fue terminada en 1675) participaron todos los devotos a través de sus donaciones contribuyendo así a su erección. En 1625, el Licenciado Pedro Guillén de Mendoza escribe la primera historia de esta imagen milagrosa;

Que, en el Santuario existen en realidad tres imágenes, siendo la Patrona la original. Las otras dos son reproducciones más pequeñas guardadas en retablos, llamadas Reinas Misioneras, debido a que son llevadas por un conjunto de *Quimichus*, formado por el “rezador” y dos músicos: un tamborero y un chirisuyero. Cabe destacar el uso de la chirisuya, instrumento emblemático de la peregrinación y que acompaña con una música original los



cantos y rezos de los devotos. Este grupo las transporta a diversos pueblos, en sendas rutas opuestas. La Reina Grande se dirige cada año hacia Lima, viajando por una ruta que cruza Ayacucho, Huancavelica y el valle del Mantaro. La Reina Chica va a Bolivia, pasando por Cusco y Puno. Ambas retornan a Cocharcas para la víspera de la celebración principal. Al caer la tarde de la víspera ambas ingresan al pueblo acompañadas por un conjunto de peregrinos, la Reina Grande viniendo de Ayacucho y la reina Chica de Uripa, apareciendo respectivamente por los sectores sur y norte del centro poblado. Las "Reinas" son recibidas con honores por el Carguyoc y la población;

Que, este ciclo de peregrinación se renueva cada año, a cargo de dos nuevos conjuntos de *quimichus* y posibilita que las imágenes reciban los homenajes de la población devota, para luego volver por la misma ruta al Santuario original; por eso también se conoce a la Virgen de Cocharcas como la "Virgen Viajera". Este sistema de peregrinación de origen virreinal explica el amplio ámbito de devoción de la Virgen de Cocharcas, es además único en el universo andino peruano y es en sí mismo una expresión muy valiosa del patrimonio inmaterial peruano;

Que, la fiesta de la Virgen se celebra en varios días alrededor del 8 de setiembre, siendo el *Carguyoc* o Mayordomo quien asume la responsabilidad de financiar y organizar a los componentes de la fiesta: la Misa, comida y bebida para autoridades, familiares y visitantes, adornos del altar y arreglo del vestido de la Virgen, la banda de músicos para la procesión, el "castillo" de fuegos artificiales y las cargas de *chamiza* (conjunto de ramas de retama seca) y leña. Al finalizar la fiesta, su labor será sometida a consideración por la población, la que decidirá si ha cumplido apropiadamente con el cargo. Mientras los miembros de la Cofradía local arreglan el vestido de la Patrona, se encarga a un artesano a que decore las andas. Las religiosas Canoneras de la Cruz, arreglan el altar mayor. Los celadores son encargados de cuidar diversos aspectos de la celebración religiosa, desde el cuidado de la imagen hasta evitar disturbios en lugares públicos. Al llegar la noche, una caravana de caballos ingresa cargando la *chamiza*, que será quemada para dar calor a los peregrinos que pernoctarán esa noche en el pueblo para la "Velada" de la Virgen. Luego de la misa de medianoche se inicia la fiesta, con la quema de castillos y un baile general. Desde el día siguiente se sigue el ritual católico de misa y procesión, siendo en total siete romerías, siempre acompañadas por el conjunto de *quimichus*. Durante este tiempo se realiza un mercado de objetos religiosos que serán bendecidos durante los altos de la romería;

Que, el culto a la Virgen de Cocharcas ha sido, desde la llegada de la imagen de la Patrona, uno de los más importantes de la región andina, y uno de los más tempranos, contemporáneo de la Virgen de Copacabana y un poco anterior al Señor de los Temblores de Cusco. La historia de Sebastián Quimichu muestra el carácter popular que revistió el culto desde su implantación, en cierto grado al margen de la institución religiosa oficial, aunque fuera posteriormente refrendado por ésta dada su rápida y notable popularidad. En





Resolución Directoral Nacional N° 1320/ INC

el siglo XX, el culto se benefició de la celebración de tres Congresos Marianos: el de 1946, en el que se realizó la coronación canónica de la Virgen; el de 1973, al ser Cocharcas sede del Primer Congreso Eucarístico-Mariano; y el de 1998, cuando fue sede del Segundo Congreso Eucarístico-Mariano, fecha que coincidió con el cuarto centenario de la instauración del culto. Ese mismo año el Vaticano declaró a la Virgen de Cocharcas Patrona de la diócesis de Abancay;

Que, el que se le haya concedido tales honores, teniendo en cuenta el número de Vírgenes milagrosas que existen en el territorio peruano, es también muestra de la importancia de la "Mamacha Cocharcas" en el culto católico popular. La práctica peregrinaria de las "Reinas Misioneras" se ha encargado de mantener y difundir el culto mucho más allá de sus fronteras originales, manteniendo una tradición colonial que sigue las rutas existentes desde la época prehispánica;

Estando a lo visado por el Director de Gestión, la Directora de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo y el Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28296, "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación" y el Decreto Supremo N° 017-2003-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN a la Festividad de la Virgen de Cocharcas, del distrito de Cocharcas, provincia de Chincheros, región Apurímac, en tanto define una identidad regional, una producción cultural en música y plástica alrededor de su culto, y un flujo económico que beneficia a la región; y constituye una tradición popular de larga historia y profundo significado, en la que se encuentran la devoción popular y la institución católica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CECILIA BAKULA BUDGE
Directora Nacional
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

